ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (FOFISP 2023), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto; conformado por los recursos presupuestarios federales transferidos así como los estatales aportados, a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
III. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	**0.00**	**5,217,912.00**	**5,217,912.00**
SUBPROGRAMAS			
A. Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	0.00	5,217,912.00	5,217,912.00
Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	0.00	5,217,912.00	5,217,912.00
IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.	**26,731,570.64**	**13,330,013.57**	**40,061,584.21**
SUBPROGRAMAS			
A. Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	26,731,570.64	13,330,013.57	40,061,584.21
VII. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.	**263,933.36**	**8,447,578.43**	**8,711,511.79**
SUBPROGRAMAS			
A. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional.	263,933.36	8,447,578.43	8,711,511.79
TOTAL	**26,995,504.00**	**26,995,504.00**	**53,991,008.00**

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

III. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSTANCIAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

A. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA											
APORTACIÓN FEDERAL				$0.00	APORTACIÓN ESTATAL		$5,217,912.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		$5,217,912.00	
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
05					a) Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	0.00	5,217,912.00	5,217,912.00		
05	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	5,217,912.00	5,217,912.00		
05	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	5,217,912.00	5,217,912.00		
05	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	5,217,912.00	5,217,912.00		
05	5000	5400	541	001	Bicicleta equipada como patrulla con balizamiento	0.00	5,217,912.00	5,217,912.00	Pieza	159

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.

b) Dotar de equipamiento a las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.

c) Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, el cumplimiento de metas en el Subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

d) Manifestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva "EL SECRETARIADO" cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el beneficiario en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2023 son:

- Armamento
- Municiones y suministros

e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a "EL SECRETARIADO", acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

IV. PROGRAMA: SISTEMA DE ESTÁNDARES DE TRABAJO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

A. SUBPROGRAMA: SEGUIMIENTO A PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	SEGUIMIENTO A PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA										
APORTACIÓN FEDERAL	$26,731,570.64	APORTACIÓN ESTATAL	$13,330,013.57	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	$40,061,584.21						
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
07					Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	26,731,570.64	13,330,013.57	40,061,584.21		
07	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,731,570.64	13,330,013.57	40,061,584.21		
07	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	30,450.24	212,280.00	242,730.24		
07	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	30,450.24	212,280.00	242,730.24		
07	5000	5100	515	001	Tablet	30,450.24	0.00	30,450.24	Pieza	3
07	5000	5100	515	003	Monitor	0.00	212,280.00	212,280.00	Pieza	12
07	5000	5500			Equipo de Defensa y Seguridad	20,489,312.00	0.00	20,489,312.00		
07	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	20,489,312.00	0.00	20,489,312.00		
07	5000	5500	551	001	Torre móvil de vigilancia	20,489,312.00	0.00	20,489,312.00	Pieza	4
07	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,211,808.40	3,146,663.57	9,358,471.97		
07	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	6,211,808.40	3,146,663.57	9,358,471.97		
07	5000	5600	565	002	Equipo de GPS	0.00	2,314,200.00	2,314,200.00	Pieza	150
07	5000	5600	565	003	Radio base	0.00	832,463.57	832,463.57	Pieza	8
07	5000	5600	565	004	Radio portátil	6,211,808.40	0.00	6,211,808.40	Pieza	120
07	5000	5900			Activos Intangibles	0.00	9,971,070.00	9,971,070.00		
07	5000	5900	597		Licencias informáticas e intelectuales	0.00	9,971,070.00	9,971,070.00		
07	5000	5900	597	001	Licencias	0.00	9,971,070.00	9,971,070.00	Licencia	150

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá:

a) Dotar de equipamiento a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de sus funciones operativas, así como el uso de tecnologías de vanguardia para la estandarización en los sistemas de trabajo y rendición de cuentas.

b) Reportar a "EL SECRETARIADO" trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, los reportes sobre la percepción en el desempeño de la policía ante los ciudadanos.

VII. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL										
APORTACIÓN FEDERAL	$263,933.36	APORTACIÓN ESTATAL	$8,447,578.43	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	$8,711,511.79						

SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FOFISP)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
13					Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional	263,933.36	8,447,578.43	8,711,511.79		
13	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	263,933.36	8,447,578.43	8,711,511.79		
13	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	263,933.36	1,946,508.53	2,210,441.89		
13	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	263,933.36	1,946,508.53	2,210,441.89		
13	5000	5100	515	002	Computadora portátil	263,933.36	1,946,508.53	2,210,441.89	Pieza	67
13	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	6,501,069.90	6,501,069.90		
13	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	6,501,069.90	6,501,069.90		
13	5000	5400	541	001	Camioneta para traslado de reos	0.00	6,501,069.90	6,501,069.90	Pieza	5

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Atender las necesidades de equipamiento del personal de custodia.

b) Promover el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública.

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Lineamientos de Operación", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
C. CLARA LUZ FLORES CARRALES SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**C. GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN** SECRETARIO DE GOBIERNO
C. PABLO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN (CNI)	**C. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA** SECRETARIO DE FINANZAS
C. MARÍA CARMINA CEBALLOS MARTÍNEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**C. KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ** COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. FRANCISCO MEDINA PADILLA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	**C. LUIS ARCADIO GUTIÉRREZ LEÓN** SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO
C. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
C. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO	